

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Treinta y Uno de Familia de Bogotá D.C.

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 25 de noviembre de 2022

Proceso: 11001-31-10031-2019-00655-00

AUDIENCIA REALIZADA POR LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS

Inicio audiencia: 8:30 a.m. del 25 de noviembre de 2022, comienza grabación a las 9:09 a.m.

Fin audiencia: 9:15 a.m. del 25 de noviembre de 2022

INTERVINIENTES

Juez: MARÍA EMELINA PARDO BARBOSA

Se deja constancia que en la diligencia también concurren de forma virtual el demandante JOSÉ WILSON COLLANTES VIVAS, su apoderado WILLIAM ALBERTO BOLÍVAR PEREA, la demandada LUZ MIRELLA PARDO PABON y su apoderado en amparo de pobreza JULIO CESAR MONROY ANGEL.

DIVORCIO – CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO

Atendiendo a la solicitud de suspensión del proceso por el término de seis (6) meses, realizada por el apoderado de la parte demandante, la cual fue coadyuvada por el apoderado de la demandada, se suspenden las presentes diligencias por el término antes indicado y una vez fenecido ese término ingrese el expediente al despacho a fin de continuar con el trámite a que haya lugar.

La presente decisión queda notificada en estrados.

No siendo otro el objeto de la diligencia se termina y el acta correspondiente se firma por la suscrita de forma electrónica, siendo las 9:15 a.m.. del día 25 de noviembre de 2022, se levanta la audiencia

Firmado Por:

Maria Emelina Pardo Barbosa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 031 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **394d40197c6beaa60c33054b4429461925d911eafa391ee82da1eb857065a38b**

Documento generado en 25/11/2022 09:25:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>